



## Premio Aula **Al mejor Libro de Educación**

El **Comité Organizador** de **AULA**, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, en su décimo sexta edición, **convoca** por tercer año consecutivo el **PREMIO AULA** al **Mejor Libro de Educación y de Divulgación Educativa**.

Dentro de las actividades de AULA, su Comité Organizador y la Obra Social Caja Madrid, en la edición de 2008, conceden el premio al mejor libro sobre educación y divulgación, editado entre el primero de enero y el 30 de noviembre de 2007.

Los **Premios Aula** están financiados por la **Obra Social Caja Madrid**

### **BASES**

1. El premio se concede de acuerdo con las dos categorías siguientes de libros
  - a. Obras teóricas y de investigación educativa.
  - b. Obras sobre práctica educativa o de divulgación científica que puedan despertar el interés en los jóvenes.
2. Los libros que se presenten por la primera categoría deben estar dedicados a contenidos que desarrollen aspectos pertinentes al campo de Ciencias de la Educación y presenten fundamentos teóricos o informes de investigaciones.
3. Podrán presentarse por la categoría segunda las obras dedicadas al desarrollo de la práctica educativa y experiencias en el aula. En esta convocatoria se tendrá especial consideración las que estuvieran dedicadas a las ciencias de la naturaleza, en particular las relacionadas con el planeta tierra, con el agua y el desarrollo sostenible. Así mismo las obras relacionadas con matemáticas, física, biología, astronomía, geología etc. cuya orientación sea eminentemente divulgativa, ofreciendo una visión didáctica de las bases de estas ciencias, con la finalidad de despertar el interés de los jóvenes por las mismas. Por otra parte, se tendrá en cuenta las obras que por su amenidad y claridad susciten el interés por la lectura, en consonancia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (arts. 2.2/ 19.3/26.2)

4. Al premio de la edición AULA 2008 podrán concursar todos los libros de autores españoles y extranjeros con residencia en el país. Sólo se podrá concursar por una categoría, debiendo indicarse claramente en la presentación de los libros, cuál es la elegida.
5. Quedan excluidos los libros de texto y las traducciones.
6. Los libros presentados deberán ser de edición española, impresos (en primera edición) entre el 1º de enero y el 30 de noviembre de 2007.
7. Los autores que concursen deberán enviar dos (2) ejemplares al Gabinete Técnico de la Secretaría General de Educación, C/ Alcalá nº 34 Madrid 28014, **antes de las 19,00 horas del día 30 de diciembre de 2007.**
8. El autor -o el conjunto de los autores- del libro seleccionado en cada categoría recibirá, como primer y único premio, la suma de 6000 euros, en tanto que el editor del libro se hará acreedor de un diploma honorífico.
9. Se podrán otorgar menciones de honor a otros tres libros más, en cada una de las categorías.
10. Los premios serán otorgados por un Jurado, integrado por 8 miembros, designados por la Presidencia del Comité Organizador de Aula, más un miembro designado por el Director Gerente de la Obra Social de Caja Madrid.
11. Los componentes del Jurado serán personas estrechamente vinculadas al mundo de la educación
12. En ningún caso se participará de la decisión referente a una obra, si algún miembro del Jurado tiene relación personal o profesional directa con el o los autores de la misma.
13. El Jurado será presidido por el Presidente del Comité Organizador de AULA, que podrá delegar en otra persona en caso de considerarlo necesario.
14. La reunión o reuniones de votación del Jurado se llevarán a cabo, indefectiblemente, antes del 20 de febrero de 2008.
15. A la hora de valorar los libros presentados, el jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios, teniendo en cuenta las dos categorías existentes.
  - a. Obras teóricas y de investigación educativa:
    - Claridad, concreción y rigor en los planteamientos.
    - Originalidad interés y carácter innovador del contenido.
    - Significación y utilidad de los resultados.
    - Calidad en la escritura.
    - Calidad técnica. Presentación, imágenes, gráficos.

b. Obras sobre práctica educativa o de divulgación científica que puedan despertar el interés en los jóvenes.

- Fundamentación teórica y claridad en los planteamientos.
- Originalidad y carácter innovador.
- Obras que por su valor divulgativo puedan suscitar el interés del alumnado por las ciencias a las que se refieran.
- Facilidad de utilización para su aprovechamiento didáctico.
- Calidad en la escritura.
- Calidad técnica. Presentación, imágenes, gráficos.

*En las dos categorías se tendrá en cuenta las obras que, por su amenidad y claridad, susciten el interés por la lectura.*

16. Si en la votación inicial ningún libro obtuviere la mitad más uno de los votos válidos, se efectuará una segunda votación limitada a los dos libros más votados de la primera ronda. El premio podrá declararse desierto.
17. No se tomarán en cuenta para el cómputo las abstenciones ni los votos anulados.
18. El Jurado podrá constituirse con un mínimo de dos tercios de sus integrantes.
19. Los integrantes del Jurado votarán por un solo libro en cada categoría.
20. Los votos que incluyan más de un título serán considerados nulos. Lo mismo ocurrirá con aquellos votos que no se correspondieren con las condiciones establecidas en estas bases.
21. Las menciones honoríficas se otorgarán según el número de votos obtenidos después de la elección del 1º premio.
22. Las excepciones o situaciones no previstas en las bases serán resueltas por mayoría del Jurado, en cada caso.
23. El fallo de la decisión será fundamentado en el dictamen final del Jurado cuya decisión será inapelable.
24. Los libros no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado**. Transcurrido dicho plazo, AULA podrá disponer de los ejemplares presentados, sin derecho a reclamación alguna.
25. Los premios en ambas categorías serán entregados en un acto público durante la celebración de AULA, por la Ministra de Educación y Ciencia (o la persona en la que ella delegue), la Presidencia de IFEMA y la Dirección de la Obra Social de Caja Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 2007